

Parral, 1 ABR. 2019

DECRETO EXENTO N° 2219 /

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.206 de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019.
3. El Decreto Exento N° 3.152, de fecha 19.06.2018, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ.
4. Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. La Solicitud de Compras N° 193, de don Cristian Palma González, Encargado de Convenios del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, es de suma importancia la adquisición de un (1) set de placas radiográficas de fósforo reutilizables, para toma de rayos X en Carro Dental del Departamento de Salud Municipal de Parral.
2. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
3. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) IMPORTADORA SURDENT LIMITADA, RUT: 86.316.500-8, por un valor total de \$227.457, IVA incluido.
 - b) MAYORDENT DENTAL LIMITADA, RUT: 76.271.360-8, por un valor total de \$238.000, IVA incluido.
 - c) EXPROSUR S.A, RUT: 76.393.260-5, por un valor total de \$447.600, IVA incluido.
4. Que, la empresa IMPORTADORA SURDENT LIMITADA, RUT: 86.316.500-8, presenta la mejor oferta económica y cumple a cabalidad con el servicio solicitado.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, la adquisición importancia la adquisición de un (1) set de placas radiográficas de fósforo reutilizables, para toma de rayos X en Carro Dental del Departamento de Salud Municipal de Parral, de acuerdo a cotización adjunta, con la empresa IMPORTADORA SURDENT LIMITADA, RUT: 86.316.500-8, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., por la suma total de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$227.457.-), IVA incluido.
2. IMPÚTASE, el pago al ítem presupuestario 215.22.04, según presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DMT/MSM/pea/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes -Finanzas Depto. de Salud - Adquisiciones Depto. de Salud



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

